



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

San Salvador, 24 de enero de 2023.

A quien interese:

El Fondo Solidario Para la Salud (FOSALUD), declara la inexistencia de la información relacionada al artículo 10 numeral "16" de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre el diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa debido a que no aplica para esta Institución por no responder a los objetivos para los que fue creado.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.



Licda. Marta Arévalo de Ramírez
Oficial de Información
Fondo Solidario Para la Salud